

## CORPORACIÓN INVERSORA DE PARQUES, S. A.

(Sociedad absorbente)

## DESARROLLOS TÉCNICOS DEL HENARES, S. L.

Sociedad unipersonal

## GALERÍA INMOBILIARIA DE PARQUES COMERCIALES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Corporación Inversora de Parques, Sociedad Anónima, Desarrollos Técnicos del Henares, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Galería Inmobiliaria de Parques Comerciales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal respectivamente, adoptaron el día 31 de julio del 2003, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades Galería Inmobiliaria de Parques Comerciales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Desarrollos Técnicos del Henares, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, (Sociedades absorbidas), por parte de Corporación Inversora de Parques, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión de cada una de las tres Sociedades.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el Artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Fusión adoptado y de los correspondientes Balances de Fusión, y en cumplimiento del Artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—El Administrador Único de las tres Sociedades, la absorbente y las absorbidas, Don Rafael Pardo Alegre.—54.456.  
y 3.<sup>a</sup> 11-12-2003

## CRUGIOLIVA, S. L.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 30 de diciembre de 2003, a las 9.00 h., en Madrid, c/ Barceló, 1, 2.º dcha.-2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador, Vicente Tomás Monteagudo.—55.407.

## DEFESO, S. L.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores Socios de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que en primera convocatoria, se celebrará en nuestra sede social, sita en calle Carmanchón, n.º 1 de Espinosa de Cerrato (Palencia), en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2003, a las veinte horas y treinta minutos y, en su caso el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales de los ejercicios 2001 y 2002, integradas para cada ejercicio por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios 2001 y 2002.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión, o nombramiento de los interventores del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los Sres. Socios tienen a su disposición en el domicilio social para su examen, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y podrán solicitar su envío de forma gratuita, de acuerdo con el art. 51 de la L.S.R.L.

Espinosa de Cerrato, 25 de noviembre de 2003.—El Administrador solidario, Domitilo Pérez Pinillos.—53.860.

## DEFINIS INTEGRAL, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador único de la Sociedad «Definis Integral, sociedad Anónima», convoca a sus Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Hotel Hesperia-Vigo, sito en Vigo, en Avenida La Florida, 60, el día 13 de enero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar, el día 14 de enero de 2004 a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura del Órgano de Administración de la entidad, correspondiente al Ejercicio Social del año 2002.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación si procede de la Propuesta de Aplicación de Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobar, si procede el traslado del Domicilio Social.

Quinto.—Examen y Situación actual de la Empresa.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales del ejercicio social del año 2002, la Memoria y la Propuesta de Aplicación del Resultado que van a ser sometidos a la Aprobación de la Junta.

Vigo, 3 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Johnny Martz.—54.826.

## DIMOTOR, S. A.

*Acuerdo de reducción de capital*

Al amparo de lo establecido por el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día 20 de noviembre de 2003 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 92.400 euros, con la finalidad de suprimir autocartera, procediéndose a la amortización de 13.200

acciones en régimen de autocartera adquiridas en su día, números 16.801 a la 30.000, ambas inclusive, y sin que proceda reembolso alguno a los accionistas, fijándose en 117.600 euros el capital social de la Compañía. Se reconoce en la referida reducción el derecho de oposición de los acreedores contenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 2003.—El Administrador único, D. Enrique Noguera Guinjoan.—54.841.

## E.B. MANAGEMENT CONSULTING, S. L.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se le convoca a celebrar Junta General Extraordinaria el día 29 de diciembre de 2003 a las 17:30 horas en la notaría de Don Clemente Esteban Beltrán, sita en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, calle del Pilar número 5, piso 2.º, con la presencia del notario Don Clemente Esteban Beltrán, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002, aplicación del resultado y gestión de los administradores.

Tercero.—Información de las actividades realizadas por los administradores sociales durante el presente ejercicio 2003.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se le advierte del derecho a obtener de forma gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informe de gestión, para lo cual se dirigirá al domicilio social que atenderá de inmediato su petición.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario, D. Ignacio García Cipitria.—55.350.

## ELECTRODOMÉSTICOS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## JUAN ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las sociedades Electrodomésticos de Cataluña, Sociedad Anónima y Juan Electrodomésticos Sociedad Limitada comunican que por acuerdo de sus Juntas Generales Universales celebradas el día 13 de noviembre de 2003, han acordado su fusión mediante la absorción de Juan Electrodomésticos Sociedad Limitada, sociedad Unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, que queda disuelta y absorbido en bloque su patrimonio por Electrodomésticos de Cataluña Sociedad Anónima, que no modifica su capital social. A partir del día 13 de noviembre de 2003, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente. Con arreglo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, socios y accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma.

En Cataluña a 19 de noviembre de 2003.—Firmado Doña María Jesús Noain Ciriza, como Representante legal de la Compañía Mercantil Comercial Noain Sociedad Anónima, administrador único de Electrodomésticos de Cataluña Sociedad Anónima. Firmado Don Alberto Larrayoz Maquirriain, como administrador solidario de Juan Electrodomésticos Sociedad Limitada.—53.998. y 3.<sup>a</sup> 11-12-2003